

MINUTA DE REUNIÓN

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de abril del año dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, sita en Marcelino Juárez número 313 segundo nivel, Colonia Benito Juárez, Toluca, Estado de México; reunidos los Servidores Públicos María Elena Muñoz Zepeda, en su carácter de Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo; Vladimir Garcíafigueroa González, en su carácter de Analista "D" de la Unidad de Apoyo Administrativo y Sonia Rojas Mejía en su carácter de Abogada Dictaminadora, adscritos a la Comisión Técnica del Agua del Estado de México; L.A. Jesús Antonio Guadarrama Moreno, representante de la Dirección General de Control y Evaluación "BI" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y el C. Mariano de León y Zepeda, con el objeto de realizar la *Entrega-Recepción de diversos bienes muebles*, conforme a lo previsto en el numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015; conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Que el día nueve de abril de dos mil diecinueve, se llevó a cabo la cotización para la adquisición de materiales y útiles de oficina, correspondiente a las partidas 2111, 2112, 2141, 2161, 2211, 2231, 2482, 2531, 294, 3992, 3994, 5111 y 5151, a los Proveedores PAPELERA CUAUHTÉMOC DE TOLUCA, S.A. DE C.V.; REPRESENTACIONES ESCOLARES Y DE OFICINA ABC, S.A. DE C.V.; IMV DE MEXICO SUPPLIERS, S.A DE C.V, MARIANO DE LEÓN Y ZEPEDA y JOSÉ ROBERTO ROJAS SÁNCHEZ.

El día veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, se realizó el análisis y asignación de partidas 2111, 2112, 2141, 2161, 2211, 2231, 2482, 2531, 294, 3992, 3994, 5111 y 5151 a los proveedores PAPELERA CUAUHTÉMOC DE TOLUCA S.A. DE C.V.; REPRESENTACIONES ESCOLARES Y DE OFICINA ABC, S.A. DE C.V.; MARIANO DE LEÓN Y ZEPEDA y JOSÉ ROBERTO ROJAS SÁNCHEZ.

El día veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, el Lic. Vladimir Garcíafigueroa González le informo verbalmente a su superior jerárquico a la C.P. María Elena Muñoz Zepeda, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, la fecha y hora de la Entrega-Recepción de los bienes muebles.

Que, para efectos de llevar a cabo la reunión indicada en el primer párrafo de este documento, se le informó mediante oficio número. 229C02000-0429/2019 de fecha veinticinco abril de dos mil diecinueve, al Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo, Director General de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la fecha en que se llevará a cabo la Entrega-Recepción de papelería.

Mediante los oficios 21801002A/511/2019 y 21801002A/0647/2019 de fecha 26 de abril de 2019, el Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo, Director General de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, informa que el Servidor Público designado para asistir al referido acto es Jesús Antonio Guadarrama Moreno.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El servidor público, Vladimir Garcíafigueroa González, manifiesta lo siguiente; el motivo de esta reunión es llevar a cabo la Entrega-Recepción de diversos bienes; en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del citado Acuerdo del Ejecutivo Estatal, el Lic. Vladimir Garcíafigueroa González, le informo al C. Mariano de León y Zepeda, sobre el derecho que tiene de presentar queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, respecto del incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos, asimismo le pregunta si desea manifestar algún comentario

El C. Mariano de León y Zepeda, manifiesta que no existe ningún comentario.

Asimismo, se le pregunta al servidor público Jesús Antonio Guadarrama Moreno, si tiene algún comentario al respecto.

El L.A. Jesús Antonio Guadarrama Moreno Auditor adscrito a la Dirección de Control y Evaluación "BI" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, manifiestan que no existe ningún comentario.

Acto seguido el Lic. Vladimir Garcíafigueroa González, hizo recepción de los diversos bienes muebles verificando, que cumplen con las especificaciones estipuladas en el respectivo cuadro comparativo del análisis de partidas de fecha veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, asimismo se lo informa a su superior jerárquico a la C.P. María Elena Muñoz Zepeda.

Así mismo el L.A. Jesús Antonio Guadarrama Moreno, Auditor adscrito a la Dirección de Control y Evaluación "BI" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, verificó que en la presente actuación se aplicó el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015, cuyas constancias se adjuntan a la presente.

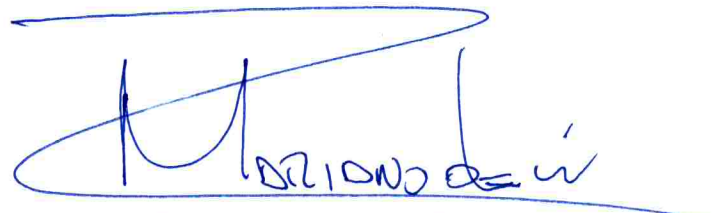
La reunión, motivo de la presente minuta, concluyó a las doce horas con diez minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

Por la Unidad Administrativa


C.P. María Elena Muñoz Zepeda.
Jefa de la Unidad de Apoyo
Administrativo


Lic. Vladimir Garcíafigueroa González
Analista "D" Unidad de Apoyo
Administrativo


Lic. Sonia Rojas Mejía
Abogada Dictaminadora


C. Mariano de León y Zepeda,
Proveedor

Por la Secretaría de la Contraloría


L.A. Jesús Antonio Guadarrama Moreno
Auditor